JUSTIFICACIÓN ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.3517197

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3517197 del 28/01/2022 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca y ANDRES SAUL SANCHEZ HERNANDEZ, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el arte y la cultura en sus diversas expresiones como vehículo de conocimiento, comunicación y transformación personal y social de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz*", me permito solicitar la adición y prórroga de este, de acuerdo con lo siguiente:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios, fue suscrito el día 28 de enero de 2022, con un plazo de ejecución inicial desde el 1 de febrero hasta el 31 de agosto de 2022.

2. Que el contrato de prestación de servicio, se le hizo una suspensión del 6 de julio hasta el 18 de julio del 2022 y reiniciado el 19 de julio al 13 de septiembre de 2022.

3. Que el contrato fue adicionado y prorrogado hasta el 04 de octubre de 2022.

4. Que el supervisor del contrato, observa la necesidad de adicionar valor y prorroga al presente contrato, considerando la necesidad del servicio, y toda vez que los aprendices no pueden quedar sin los servicios de los profesionales del área de arte y cultura, en el desarrollo de sus actividades que promuevan las capacidades técnicas en arte y cultura de nuestros aprendices, necesarias para complementar la formación integral del Sena, de acuerdo al calendario académico, emitido por el subdirector el año inmediatamente anterior.

5. Que el supervisor del contrato manifestó al ordenador del gasto, mediante correo electrónico, lo siguiente: "Buenas tardes Ing. Le agradezco ordenar direccionamiento de los recursos relacionados a fin de preparar con anterioridad la información de los adicionales seleccionados por usted."

6. Que el ordenador del gasto, el Ing. Millán, ante lo solicitado por el supervisor en correo descrito en el numeral anterior, manifestó: "*Buenos días Dr Gustavo…*
Cordial saludo…Agradezco informar el estado actual de cada uno de los contratos de prestación de servicios, atinente a su fecha de terminación.
Así mismo, proponer la distribución de los mismos, conservando la priorización establecida:
 1. *Sicosocial*
 2. *Enfermeras*
 3. *Deporte y cultura*

Estoy atento a cualquier inquietud o sugerencia"

7. Que el Subdirector de centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, mediante correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2022, autorizó realizar los trámites correspondientes a la presente adición en valor y prorroga.

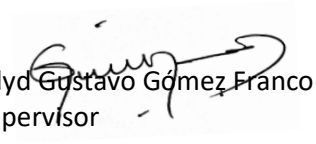
Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- Adicionar en valor al contrato mencionado por el periodo del 5 de octubre de 2022 hasta el 16 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive, por un valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($950.606).

- Prorrogar el plazo de ejecución del 5 de octubre al 16 de octubre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



Edyd Gustavo Gómez Franco
Supervisor